ACTA NÚMERO VEINTIUNO. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y veinte minutos del día veintiséis de mayo de dos mil diecisiete, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y veinte minutos, debido a que las Comisiones Especiales finalizaron antes del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria los señores Directores Propietarios: Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Los señores Directores Suplentes: Jorge Sigfredo Ramos Macal, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez, Pablo Antonio Martínez Molina y Nelson Ulises Martínez Guzmán, quien se incorporó a la sesión a las diez horas y treinta minutos. Ausentes: la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso urgente, el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríguez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 19 Y 20 DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 09 Y 19 DE MAYO DE 2017. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR SUPLENTE REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2017. 7. SOLICITUD PARA NOMBRAR AL DESPACHO DE AUDITORIA CORNEJO & UMAÑA, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; PARA QUE REALICE LA AUDITORIA FISCAL AL ISDEM, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. 8. SOLICITUD DE PRÉSTAMO DEL MUNICIPIO DE AZACUALPA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, OTORGADO POR EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, CON FONDOS PROPIOS, POR UN MONTO DE \$100,000.00, A UN PLAZO DE 60 MESES, CON UN INTERÉS DEL 8.00 % ANUAL, CON DESTINO PARA EJECUCIÓN DE TRES PROYECTOS DE COMPRA DE SISTEMA DE BOMBEO Y ENERGIZACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y COMPRA DE CAMIÓN RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS. TIENE CATEGORÍA "A". 9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE POLORÓS, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$1,575,000.00. 10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRECE ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DEL PUERTO DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR: 1) EL PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1,200,000.00; 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1,683,395.63; 3) EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1,200,000.00; 4) LA CAJA DE CRÉDITO DE JUCUAPA, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$400,000.00; 5) LA CAJA DE CRÉDITO DE ACAJUTLA, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$300,000.00; 6) LA CAJA DE CRÉDITO DE SENSUNTEPEQUE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$270,000.00; 7) LA CAJA DE CRÉDITO DE ZACATECOLUCA, S.C. DE R.L. DE C.V, POR UN MONTO DE \$800,000.00; 8) LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1,000,000.00; 9) LA CAJA DE CRÉDITO DE AHUACHAPÁN, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$340,000.00; 10) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN MARTÍN, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$506,604.37; 11) LA CAJA DE CRÉDITO DE SOYAPANGO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$350,000.00; 12) LA CAJA DE CRÉDITO DE ILOBASCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$400,000.00; 13) LA COOPERACIÓN FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$550,000.00. MONTO TOTAL DE \$9, 000.000.00. 11. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS; Y PREMIO ISDEM A LA MEJOR GESTIÓN MUNICIPAL. 12. PRESENTACIÓN SOBRE EL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ COORDINADOR DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO (PESS), EN RELACIÓN A LAS REPLICAS DE DIALOGO Y NEGOCIACIÓN A LOS CONCEJOS MUNICIPALES PLURALES. 13. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE ESPACIO PARA REALIZAR INDUCCIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. LITERAL B) OFICIO ENVIADO POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. LITERAL C) EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO AL GERENTE GENERAL, AUDITOR INTERNO Y SECRETARIA DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO. 14. PRÓXIMA SESIÓN. 1 -COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Cuatro Directores Suplentes. 2 -APROBACIÓN DE LA AGENDA: intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incluir los siguientes puntos varios: a) solicitud de espacio para realizar inducción por parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional; b) Oficio enviado por la Fiscalía General de la República y c) Evaluación de desempeño al Gerente General, Auditor Interno y Secretaria de Actas del Consejo Directivo. Posterior al desarrollo del punto número 3, el ingeniero Rogelio Rivas informó que se ha recibido un Acuerdo Ministerial informando sobre el nombramiento de un nuevo Director Suplente por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, por lo que solicita se incluya en la agenda su Juramentación. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. 3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 19 Y 20 DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 09 Y 19 DE MAYO DE 2017: intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a las actas anteriores. Luego de leída el acta número diecinueve, intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que ha leído el acta número 19 y consultó por qué no se consignó la discusión sobre la publicación del señor Enris Arias, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que en la sesión se discutió que no se consignara en el acta. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que hace la consulta porque si hubo acuerdo, respeta los acuerdos tomados por mayoría, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que en esa ocasión se dijo que no era recomendable para el señor Director Enris Arias que se consignara en el acta y así lo decidieron. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si hay decisión, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que tomaron la decisión de no consignarlo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que lamentablemente él tiene problemas de audición y en ocasiones no escucha bien, pero lo que escuchó en toda la reunión y sobre el punto en particular no encuentra dónde está el inconveniente para que se asiente en acta, pero insiste en que si hubo un acuerdo es respetuoso de los acuerdos que se toman por mayoría. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si el punto al que hace referencia el doctor Sáenz Varela quedó registrado en audio, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que sí. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si es posible modificar el acta en vista que aún no se ha aprobado, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que se someterá a aprobación únicamente el acta Veinte y se dejará pendiente el acta Diecinueve y que se presente la próxima semana el audio. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que en aquel momento creyó conveniente que no se consignara, pero si el señor Director Enris Arias considera que no le afecta si lo discutido se plasme en el acta, se retractaría; de igual forma el doctor Sáenz Varela ha plateado que no encuentra inconveniente en incluirlo pero como bien se ha señalado es una decisión a tomar ya que aún no se ha aprobado el acta. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y manifestó que no tiene ningún problema con que aparezca la discusión en el acta, lo otro que se planteó es que incluso se presentaría la propuesta del pronunciamiento pero no se ha retomado el tema. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió que se presente el audio de dicha sesión. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y consultó si se transcribe, a lo que el señor Director Roberto Aquino agregó que no es del criterio de consignar en acta y dejar a perpetuidad cosas como esas, se dijo que se iba a evaluar si se hacía una publicación o no, a lo que el señor Director Enris Arias respondió que se presentaría una propuesta, incluso la señora Directora Elsa Guevara mencionó que guería ver la propuesta para votar. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó al licenciado Elenilson Nuila, que entiende que se trabajó en una propuesta, a lo que el licenciado Elenilson Nula respondió ser de la idea que se debe hacer uso de los mecanismos de ley, recientemente por un fallo de la Sala de lo Constitucional se estableció que cuando la imagen de una persona se ve afectada por el ejercicio periodístico, la

cuentas la idea no es iniciar una disputa con el medio sino hacerle ver el error que cometió, por tanto lo que se trabajó fue una petición al medio escrito haciéndole ver esa inconformidad en éste caso del señor Enris Arias. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si debe firmarla la persona que se da por afectada, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que sí, porque es el titular del honor que se vió afectado. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó al licenciado Nuila, que el derecho de respuesta no funciona en el país, él ha solicitado no menos de diez veces derecho de respuesta y nunca ha funcionado, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que es allí donde se debe hacer lo que hizo Don Quijote y luchar contra los molinos de viento, pero sientan las bases para un eventual proceso de inconstitucionalidad. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en tal caso se le debe mostrar al señor Director Enris Arias, la propuesta trabajada. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y propuso dar lectura a la misma, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que debido a que es algo muy particular, se le debe mostrar al señor Director Enris Arias en privado. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que estaba redactado de forma que se firmara por todo el Consejo Directivo, pero sinceramente es de la idea que el agraviado es una persona, en éste caso el señor Enris Arias, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que se vea en privado, a lo que el señor Director Roberto Aquino agregó que en tal caso quedaría pendiente la aprobación del acta número Diecinueve. A continuación la licenciada Leticia de Benítez dio lectura al acta número Veinte. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas consultó si existen observaciones a la misma, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Aprobar el acta número Veinte de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha diecinueve de mayo de dos mil diecisiete. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. 4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR SUPLENTE REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL: intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se ha nombrado a un nuevo Director Suplente por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, por lo que solicita se realice el acto de juramentación antes de proceder con la agenda y solicito a la licenciada de Benítez, diera lectura al Acuerdo Ministerial. A continuación, en cumplimiento al Artículo 235 de la Constitución de la República el Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, procedió a juramentar al señor Director Nelson Ulises Martínez Guzmán, expresando las siguientes palabras: "Protestáis bajo palabra de honor, ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndose a su texto cualquiera que fueren las Leyes, Decretos, Ordenes o Resoluciones que la contraríen prometiendo además, el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo le imponga", a lo que el señor Director Nelson Ulises Martínez Guzmán respondió "sí protesto". Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y expresó: "Si así lo hiciereis que la patria os premie, de lo contrario que ella os lo demande, quedáis en posesión del cargo a partir de ésta fecha". Quedando el señor Director Nelson Ulises Martínez Guzmán, debidamente juramentado como Director Suplente en representación del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Luego de realizada la juramentación, el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco dio la bienvenida al doctor Nelson Martínez y procedió a presentar a los miembros del Consejo Directivo y personal técnico presente. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que le da mucho gusto incorporarse al Consejo Directivo, tarea que ha tenido a bien confiarle el Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial Arístides Valencia; agradece la bienvenida del señor Presidente y la gentileza de los demás miembros del Consejo Directivo, es un gusto, un reto y un compromiso incorporarse a la institución para tratar de aportar y ser un elemento catalizador en la medida que se le muestre el camino y pueda complementar en el andar. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que existen comisiones especiales que se reúnen previo a la sesión de Consejo Directivo, el licenciado David Figueroa era parte de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Desarrollo Municipal, por lo que sugirió al doctor Nelson Martínez incorporarse a dichas comisiones, ya que la agenda del Consejo Directivo se discute previamente en las comisiones especiales para que en la sesión el debate sea más fácil y se ratifique el trabajo de las comisiones especiales, propuesta con la cual estuvo de acuerdo el doctor Martínez. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad

persona afectada tiene derecho de pedirle al medio que enmiende esa cuestión si fuera procedente, más allá del comunicado al final de

ACUERDAN: Designar al doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán, en las Comisiones Especiales de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal, quedando integradas de la siguiente manera: Comisión de Asuntos Legales: licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, licenciado Pablo Antonio Martínez Molina, señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, licenciado Mario Ernesto García Rivera y doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán. Comisión de Desarrollo Municipal: licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, señor Director Enris Antonio Arias, señor Director Cristóbal Benítez Canales, señor Director Mario Andrés Martínez Gómez, señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, señor Director Pablo Antonio Martínez Molina, doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. 5 -PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL: intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerencia General, el cual contiene los siguientes puntos: I- Informe de disponibilidades de fondos propios al 26 de mayo de 2017: para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Tesorero Institucional Luis Alberto Saravia Ramírez. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que omitirá el informe del FODES debido a que no hay novedades, a continuación solicitó al Tesorero Institucional procediera a presentar el Informe de disponibilidades. Intervino el señor Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que el informe de disponibilidades está elaborado a éste día, antes de iniciar desea aclarar que las disponibilidades no incluyen el FODES, en cuanto a las cuentas se ha restringido un embargo judicial del fondo de adiestramiento y los fondos concursables, los cuales no se incluyen para éste análisis. A éste día se tiene una disponibilidad en bancos de \$838,545.64, distribuido en las diferentes cuentas: la cuenta de Recaudación de ingresos, la cuenta de Fondo General, que es la asignación que da el Estado, la cuenta de Remuneraciones y la cuenta de rentabilidad bancaria que recoge las operaciones del mes de abril, a la cantidad anterior se le debe hacer el siguiente análisis: se le restan los fondos restringidos que corresponde a Garantía en proceso de compra que es aquel dinero de proveedores para garantizar el cumplimiento de los contratos, son cheques entregados en concepto de garantía \$162.17, de igual manera existen pagos adicionales por parte de las municipalidades en concepto de comisiones que son \$781.75; también se descuentan los pagos no contabilizados a proveedores, que son facturas que aún no han sido reconocidas en el sistema para efectuar el informe que suman \$20,037.94; se resta la deuda que se tiene con los acreedores que suma \$93,153.44 que son pagos a las AFP's, descuentos de empleados y otros bienes o servicios. También forman parte de los \$838,545.64 los fondos que se tienen para inversión, que corresponde a la línea de financiamiento de los bancos y de fondos propios, últimamente se ha colocado un crédito para el municipio de Dolores y se tienen disponible \$102,180.91, asimismo se tiene \$285,000.00 que corresponde a una parte de los fondos que da el Estado ya que la ley permite invertir ese dinero y no llevarlo al gasto para generar mayores ingresos, también se tiene la recuperación de la inversión que corresponde a los préstamos otorgados desde el año pasado que son \$92,896.06, la Política de Créditos que actualmente se tiene establece que la recuperación como tal no se llevará al gasto sino que se reinvertirá, en ese sentido se tiene \$480,076.97 disponibles de fondos propios adicional a las líneas de crédito ya aprobadas, haciendo esa operación matemática, el ISDEM actualmente tiene de disponibilidad \$284,409.25. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuánto se tiene disponible para préstamos considerando que ahora se tiene una solicitud por cien mil dólares, a lo que el señor Luis Saravia respondió que quedarían \$380,076.97, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que de ese monto también se deben descontar lo \$72,000.00 para la prestación del servicio de agente de compras de la alcaldía de Sonsonate. Intervino el señor Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que los fondos se incrementarán cuando se reciba el FODES de mayo, el cual se espera en junio ya que se realizará el pago de especies municipales y comisiones de OIDP que superan los cien mil dólares, prácticamente serviría para pagar la planilla del próximo mes ya que también se pagará el bono a los empleados. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que de recibir el FODES en tiempo se retendrá el tiempo que la ley indica, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que sí, por ejemplo éste mes el FODES se recibió el nueve de mayo y se entregó a las municipalidades al décimo día. Intervino el señor Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que la próxima semana presentará cuántos fueron los intereses generados en

ése periodo, comparado a los meses en los que se ha retenido únicamente uno o dos días, a lo que el señor Director Roberto Aquino agregó que también se debe dar a conocer el monto que se deja de percibir por los retrasos, a lo que el señor Luis Saravia respondió que agregará esa información y menciono que con la llegada del FODES se espera recibir más de ciento cincuenta mil dólares en concepto de venta de especies y comisiones por OIDP. II- Informe de Gestión Administrativa de la Gerencia General de junio 2015 al mes de abril 2017 (IV parte): intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que en las sesiones anteriores se presentó lo relacionado a: 1. Antecedentes Administrativos, 2. Primeras Acciones Realizadas y 3. Logros institucionales en el área estratégica, ésta última parte del informe contiene los Logros Institucionales en el área administrativa, financiera y de Servicios, así como el punto 4. Proyecciones. 3. Logros institucionales. Área Administrativa. Para fortalecer el trabajo de las municipalidades y potenciar el desarrollo local, desde junio 2015 a la fecha se han suscrito diferentes convenios con instituciones públicas y privadas, en temas relacionados al municipalismo con estos convenios las municipalidades se han visto beneficiadas en temas económicos, administrativos, legales, entre otros; algunos de los Convenio son: Corte de Cuentas de la República, Banco Promerica, Banco de Fomento Agropecuario, G&T Continental, Convenio con Universidades y el ultimo firmado es con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU). Desde junio el 2015 se iniciaron una serie de procesos de cambios administrativos para fortalecer las unidades que tenían necesidad de recursos, se adecuó el personal idóneo trasladando personal a las áreas que prestan servicios a las municipalidades y en las unidades administrativas con escaso recurso humano. El clima laboral mejoró con diferentes acciones que beneficiaron a los empleados, entre ellas está la creación del Comité de Festejos que tiene como finalidad realizar diferentes actividades para los empleados tales como: celebración de fiestas navideña, celebración del día de la madre, celebración del día del padre, celebración del día de las diferentes profesiones u oficios, entre otras. Se practica con los empleados y jefaturas diálogos permanentes cada semana, uno de los temas que más se discute es el de las disponibilidades porque marca el rumbo de las acciones que se deben realizar, también junto a la Gerencia de Desarrollo Municipal, que es a su juicio la gerencia más importante porque recoge la esencia de ésta institución. En los últimos dos años se han realizados dieciséis promociones y ascensos de personal de diferentes áreas, se han mejorado las herramientas de trabajo, por ejemplo la flora vehicular cuenta con su debido mantenimiento, Internet con mayor velocidad, cambio de luminarias con tecnología LED, pago de salario a tiempo, capacitaciones constantes ejecutando el fondo de adiestramiento desde octubre del año pasado donde se presupuestó por veinticinco mil dólares y éste año prácticamente se ha duplicado a cincuenta mil dólares, con lo anterior obviamente se beneficia el desarrollo humano por medio de la superación académica, fortalece las capacidades del personal y ofrece satisfacción. Dentro del área de formación académica se ha avanzado como institución ya que la actual administración durante los dos últimos años ha potencializado las competencias del personal del ISDEM y se han suscrito Convenios con diferentes Universidades, con lo cual se han generado beneficios directos para los empleados y sus familiares ya que algunas universidades extienden los beneficios a familiares; a continuación presentó el detalle de los Convenios firmados. Área Financiera: para lograr revertir la decreciente tendencia económica del ISDEM, durante el año 2016 se generaron condiciones para crear nuevos ingresos, aún no se ha logrado el objetivo de revertir esa tendencia pero por lo menos se ha estabilizado, desarrollando lo siguiente: 1. Colocación de préstamos municipales, 2. Servicios de Agente de Compras y Agentes de Relaciones Comerciales para las municipalidades, donde se está por suscribir los primeros convenios con Comasagua y Santa Isabel Ishuatán. Entre febrero y marzo 2016 se habilitaron \$12,430.000.00 de líneas de créditos, con diferentes fuentes de financiamiento. Desde que se reactivaron los préstamos a las municipalidades, a la fecha se ha invertido \$1,027,819.09, sin embargo haría falta incorporar Jicalapa, Azacualpa y los convenios con Sonsonate y Jujutla que ya están un poco avanzados en el proceso y podrían incrementar la inversión a casi un millón de dólares más. Se presenta el historial que ISDEM tenía en la colocación de préstamos, desde 1989 hasta el año 2005, experiencia que no fue desarrollada por diez años y que nos tiene actualmente en ésta situación financiera, el año pasado se inició con las condiciones y ahora se tiene colocado un millón y medio de dólares, a lo que la señora Directora Gracia María manifestó que ha sido muy difícil pero se ha logrado un poco, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que a pesar de lo poco que se ha colocado han ingresado \$92,692.97 que conforman comisión, capital e intereses y que pueden ser invertidos nuevamente, conforme se coloquen más préstamos ese monto se multiplicará. Actualmente se están realizando procesos de generación de ingresos producto de la prestación de los servicios de Agente de Compra y Agente de Relaciones Comerciales, para los próximos meses se hará una inversión de más de 2 millones de dólares. Área de Servicios. Los servicios que se prestan a las municipalidades se han fortalecido, brindando más apoyo al desempeño institucional de las municipalidades, el 6 de julio de 2016 se inauguró el Centro de Formación Municipal de San Miguel, que da facilidad de acceso a la formación en los municipios de oriente. Una entidad exitosa no solo se reconoce por sus logros a través de un informe; cuando realmente se realiza un buen trabajo actores externos reconocen el éxito públicamente; en los 2 últimos años el ISDEM ha sido una entidad pública reconocida por su trabajo, se ha destacado en ser una institución transparente, para el año 2016 el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) calificó al ISDEM entre las dos primeras instituciones transparentes del estado y el Primer Lugar entre las autónomas, otorgándonos una nota 9.87. También se debe destacar que el ISDEM es una institución solvente en pagos con proveedores, acreedores y cumple de manera eficiente el pago de las prestaciones laborales de sus empleados, por ejemplo en los años 2015 y 2016 el Instituto obtuvo el Primer y Tercer lugar de la excelencia previsional respectivamente, como la institución pública solvente, éste reconocimiento es una muestra del buen trabajo institucional en diferentes áreas y garantiza el ahorro de pensiones de los empleados. Las municipalidades también reconocen el buen trabajo que actualmente el ISDEM está dando en beneficio del desarrollo local, como Nueva Granada, Candelaria de la Frontera, Dolores entre otros municipios que reconocen los diferentes servicios que el Instituto brinda. 4. Proyecciones. Fortalecimiento de servicios. Para los próximos dos años la administración tiene grandes retos que llevaran a fortalecer el trabajo institucional y por consecuencia se fortalecerá el desarrollo local y los servicios a las municipalidades; gradualmente se ampliarán los servicios a las 262 municipalidades, la meta de ampliación se tiene pactada con todo el personal y se logrará aprovechando el uso de herramientas y desarrollo tecnológico, el ISDEM se proyecta que en los próximos 3 años se modernice el 50% de los servicios actuales; en cumplimiento al Objetivo Estratégico Institucional número 4, se iniciará con la modernización de las Especies Municipales, Servicios Municipales en aplicación App, Software de servicios en líneas, entre otras acciones y programas a desarrollar. Se sabe que ésta administración no puede echar a andar todos éstos proyectos si no están debidamente enlazados con el Consejo Directivo, Gerencias y el personal para alcanzar los objetivos y metas institucionales. A la fecha el ISDEM ha tenido avances significativos en todas las áreas, principalmente en la de servicios a las municipalidades, de igual manera se han tenido dificultades internas y externas y también se sabe que algunos actores no han creído en el ISDEM y en su desarrollo institucional, sin embargo la visión de la actual administración es transformar al ISDEM en una entidad pública moderna, referente en materia municipal elevando la calidad de los servicios a las municipalidades. Luego de finalizada la presentación, el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela manifestó que le ha dado seguimiento a todos los informes presentados por el Gerente General, le parece que tiene aspectos muy interesantes, por tanto propone que en la próxima reunión se incluya un punto para analizar el informe, ya que únicamente se ha dado por recibido y ahora que está completo se tiene una idea conjunta e integrada de todo el informe por lo que sería útil discutirlo, asimismo propone que para que el informe quede más completo, que en la información enviada vía correo electrónico referente al personal contratado se incluya el salario actual, así como las nivelaciones que se realizaron y en qué momento se hicieron, además también sería útil que se incluyan los traslados y las promociones realizadas. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. 6 - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2017: intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto fue presentado en la Comisión de Asuntos Financieros de éste día, este informe es presentado cada mes y corresponde al mes de marzo, en el mismo los Estados Financieros se muestran más reales porque no se refleja el monto de casi dos millones de dólares correspondiente a la Bodega Ex-AME, por lo tanto los datos son bastante apegados, sin embargo todavía se tiene pendiente de discutir un punto relacionado a la deuda de buscar una alternativa legal para llevarlo ya sea a pérdida o hacer el cobro judicial; según lo que manifestó la licenciada Marlene Orellana la alcaldía municipal de San Salvador expresa que ISDEM le debe una cuota e intereses de un préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) desde el año 2010, desconoce si eso es cierto y no existe documentación al respecto pero ISDEM sí tiene documentos de la deuda de la municipalidad, por tanto había que ver la normativa legal para hacer efectivo el cobro, de lo contrario los Estados Financieros mostrarán desfase, el cual no es significativo en relación al monto global pero se sabe que esa parte no es real. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que ese problema es antiguo y se ha venido postergando, nunca se ha abordado buscando una solución ya se han tomado acuerdos para hablar con la alcaldía municipal de San Salvador para aclarar las cosas, llegar a un entendimiento y buscar una salida, pero la verdad es que ha pasado el tiempo y se sigue postergando sin que haya solución al problema. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que la licenciada Marlene Orellana abordará al licenciado Elenilson Nuila para ver de qué forma se le busca una salida, ya que de lo contrario los Estados Financieros continuaran reflejando esa parte que no está apegada a la realidad. En cuanto a la evacuación de la Bodega Ex - AME, se han presentado datos bastante reales de la situación financiera del Instituto ya que eran casi dos millones de dólares los que inflaban las existencias. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Dar por recibido y darse por enterados del Estado de Situación Financiera y Estado de Rendimiento Económico al 31 de marzo de 2017, los cuales demuestran que el monto de gastos por Ciento cuarenta y cuatro millones noventa y dos mil novecientos sesenta y ocho dólares con cuarenta y seis centavos de dólar de Los Estados Unidos de América (\$144,092,968.46) ha sido menor que el monto de los ingresos de Ciento cuarenta y cuatro millones doscientos dieciocho mil trece dólares con setenta y cuatro centavos de dólar de los Estados unidos de América (\$ 144,218,013.74), generando una utilidad de Ciento veinticinco mil cuarenta y cinco dólares con veintiocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 125,045.28), en relación a todas las operaciones monetarias. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. 7 - SOLICITUD PARA NOMBRAR AL DESPACHO DE AUDITORIA CORNEJO & UMAÑA, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; PARA QUE REALICE LA AUDITORIA FISCAL AL ISDEM, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017: intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto fue presentado en la Comisión de Asuntos Financieros de éste día, donde se explicó que se debe ratificar un proceso o requisito que establece la ley para que se cuente con la firma que elaborará la auditoría fiscal, ya que el Instituto debe presentar éste requerimiento al Ministerio de Hacienda por el impuesto al Centro de Formación Municipal, la auditoría tendrá un costo de dos mil dólares de Los Estados Unidos de América. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la ley AFI establece que el auditor debe ser nombrado por la máxima autoridad, pero en el Instituto se ha hecho el proceso aplicando únicamente las reglas de la LACAP, ya que por el monto se realizó una Libre Gestión, sin embargo el nombramiento debe hacerse por parte de la máxima autoridad, a lo que el licenciado Jorge Ramos agregó que por tal motivo se presenta el punto al Consejo Directivo. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que a éstas alturas ya está formalizado el contrato, por tanto para adecuar eso a la ley AFI se requerirá realizar una libre gestión, pero al momento de la adjudicación se elevará al Consejo Directivo para la posterior firma del contrato y no al revés, como se ha hecho. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que la auditoría fiscal es un requerimiento legal de cada año y realmente el costo es muy razonable, ya que para las auditorías fiscales el costo ronda los cinco mil dólares, ya que las multas en el Ministerio de Hacienda son elevadas y el compromiso es mayor. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: a) Nombrar como AUDITOR FISCAL al Despacho de Auditoria Cornejo & Umaña, Limitada De Capital Variable; para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, por un monto de \$ 2,206.00; b) Se instruye a la

la alcaldía municipal de San Salvador, para lo cual la licenciada Marlene Orellana hará una petición al licenciado Elenilson Nuila, se debe

Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Orellana de Ayala, realice las gestiones correspondientes a efecto de presentar el nombramiento de Auditor Fiscal, a la Administración Tributaria, del Ministerio de Hacienda. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. 8 - SOLICITUD DE PRÉSTAMO DEL MUNICIPIO DE AZACUALPA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, OTORGADO POR EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, CON FONDOS PROPIOS, POR UN MONTO DE \$100,000.00, A UN PLAZO DE 60 MESES. CON UN INTERÉS DEL 8.00% ANUAL. CON DESTINO PARA EJECUCIÓN DE TRES PROYECTOS DE COMPRA DE SISTEMA DE BOMBEO Y ENERGIZACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y COMPRA DE CAMIÓN RECOLECTOR DE DESECHOS SÓLIDOS. TIENE CATEGORÍA "A": en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica del ISDEM y artículo 12 del Reglamento de la misma, el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina procedió retirarse de la sesión, mientras el Consejo Directivo estudia la solicitud planteada por la municipalidad de Azacualpa, incorporándose nuevamente luego de discutido el punto. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto fue presentado a la Comisión de Asuntos Financieros de éste día y corresponde a una solicitud de préstamo de parte de la municipalidad de Azacualpa, con fondos propios por cien mil dólares, el destino del préstamo es la ejecución de tres proyectos, el municipio cuenta con Categoría "A". Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: UNO - en base al artículo 20 letra L - b) de la Ley Orgánica de ISDEM, conceder el préstamo solicitado por la Municipalidad de Azacualpa, departamento de Chalatenango, por un monto de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$100,000.00), para un plazo de 60 meses, con una tasa de interés del 8.00% anual sobre saldos, con una Comisión de Otorgamiento del 1.00% más IVA sobre el monto otorgado por un valor de Mil ciento treinta dólares de los Estados Unidos de América (\$1,130.00), que tendrá como destino la compra de sistema de bombeo y energización de pozo de agua potable en barrio El Pasito, construcción de tanque de distribución de agua potable en cantón Cuesta Marina y cantón La Loma y, compra de camión recolector de desechos sólidos, la forma de pago la realizaran por medio de 60 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas de la siguiente manera: 59 cuotas por un valor de DOS MIL VEINTISIETE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$2,027.64), que comprenden capital e intereses cada una y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento más los intereses respectivos, la fuente de financiamiento son recursos propios de ISDEM, la garantía será la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, con cargo a las transferencias del Fondo de Desarrollo Económico y Social de Los Municipios (FODES), a favor del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM. La entrega del dinero se hará mediante un solo desembolso cuando el municipio de Azacualpa firme la escritura correspondiente a la legalización del préstamo; la contratación se efectuará por medio de Escritura Pública, dando al municipio de Azacualpa la opción de elegir el notario que formalizará el contrato correspondiente, de conformidad a lo establecido en el artículo 230 de la Ley de Bancos, para lo cual ISDEM facilitará los formatos de tales documentos, mismos que estarán sujetos a la revisión y aprobación respectiva del ISDEM. Si el municipio decide que sea el Instituto quien elabore la Escritura Pública, esté cobrará un monto de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$339.00). DOS - Se instruye y autoriza al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes incluyendo la Escritura Pública, para la formalización del crédito con las condiciones antes relacionadas. CONDICIONES ESPECIALES: la tasa de interés podrá variar de acuerdo a lo estipulado en el Literal K del Art. 20 de la Ley Orgánica de ISDEM. El municipio de Azacualpa reconocerá al ISDEM en caso de mora una tasa de interés moratorio del cinco por ciento sobre el saldo de capital en mora. El ISDEM verificará el uso del presente crédito, para que sea utilizado para el destino solicitado. El municipio de Azacualpa, tendrá que presentar al ISDEM copia de las actas de recepción de las obras finalizadas, con los recursos del préstamo otorgado por ISDEM. El Concejo Municipal deberá presupuestar anualmente las cuotas de amortización del crédito otorgado. La contratación del presente crédito deberá efectuarse durante los 30 días siguientes a partir de la fecha de comunicación del préstamo otorgado. El municipio de Azacualpa, debe presentar un acuerdo municipal aceptando las condiciones del crédito antes expuestas, autorizando al Alcalde Municipal para la firma de la escritura y autorizando al ISDEM para que realice los descuentos de las cuotas mensuales del 75% de Inversión del FODES. Es responsabilidad del Concejo Municipal de Azacualpa, velar por el adecuado control y uso del crédito, debiendo cumplir con las disposiciones legales pertinentes de acuerdo a las circunstancias, liberando al ISDEM de toda responsabilidad por el mal uso de los fondos producto de este financiamiento. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. 9 -SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE POLORÓS, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$1, 575,000.00: intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto al igual que los anteriores fue presentado en la Comisión de Asuntos Financieros de éste día y corresponde a una solicitud de OIDP del municipio de Polorós, el municipio cuenta con Categoría "A" y el destino es la cancelación de préstamo con el Banco Hipotecario y la ejecución de 6 proyectos. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Poloros, departamento de La Unión, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1,575,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuente y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$32,694.41, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del acuerdo número 2, acta número 11 de fecha 17 de mayo de 2017 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES el total de la comisión por aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago en un solo pago. Monto: \$1, 575,000.00. Comisión: 1.50% - \$23,625.00. Si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 51, acuerdo número 21 de fecha 6 de diciembre de 2013, por un monto de \$1, 550,000.00 a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago antes relacionada será reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se ha autorizado por medio del presente acuerdo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. 10 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRECE ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DEL PUERTO DE LA LIBERTAD. DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR: 1) EL PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1,200,000.00; 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1,683,395.63; 3) EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1,200,000.00; 4) LA CAJA DE CRÉDITO DE JUCUAPA, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$400,000.00; 5) LA CAJA DE CRÉDITO DE

ACAJUTLA, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$300,000.00; 6) LA CAJA DE CRÉDITO DE SENSUNTEPEQUE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$270,000.00; 7) LA CAJA DE CRÉDITO DE ZACATECOLUCA, S.C. DE R.L. DE C.V, POR UN MONTO DE \$800,000.00; 8) LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1,000,000.00; 9) LA CAJA DE CRÉDITO DE AHUACHAPÁN, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$340,000.00; 10) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN MARTÍN, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$506,604.37; 11) LA CAJA DE CRÉDITO DE SOYAPANGO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$350,000.00; 12) LA CAJA DE CRÉDITO DE ILOBASCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$400,000.00; 13) LA COOPERACIÓN FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$550,000.00. MONTO TOTAL DE \$9, 000,000.00: intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto también se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros de éste día y corresponde a una solicitud de 13 OIDP del municipio del Puerto de la Libertad, el municipio cuenta con Categoría "B" y presentó su plan de fortalecimiento financiero, así como el acuerdo con el establecimiento de los concejales que votaron a favor y en contra y la firma de los mismos, el destino es la cancelación de 7 préstamos, pago a proveedores, ejecución de 17 proyectos, pago de comisión pendiente a ISDEM y gastos de los 13 préstamos nuevos. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: UNO - Instruir al Gerente General Ilicenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio del Puerto de La Libertad, departamento de La Libertad, a favor del Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1,200,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuente y pague al Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$13,644.16 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 2, acta número 10 de fecha 13 de marzo de 2017 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$1,200,000.00. Comisión: 1.50% - \$18,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 180 cuotas por un valor de \$100.00. Si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal y con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 122, acuerdo número V, Literal A de fecha 14 de septiembre de 2011, por un monto de \$878,700.00 a favor del Primer Banco de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago antes relacionada será reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. DOS - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio del Puerto de La Libertad, departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1,683,395.63, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuente y pague a la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un

valor de \$20,203.58 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 2, acta número 10 de fecha 13 de marzo de 2017 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$1,683,395.63. Comisión: 1.50% - \$25,250.93. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$140.28 y una última por un valor de \$140.81. Si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 33, acuerdo número 9 de fecha 15 de agosto de 2014, por un monto de \$3,000,000.00 a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago antes relacionada será reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se ha autorizado por medio del presente acuerdo. TRES - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio del Puerto de La Libertad, departamento de La Libertad, a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1,200,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuente y pague al Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$13,663.44 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 2, acta número 10 de fecha 13 de marzo de 2017 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$1,200,000.00. Comisión: 1.50% - \$18,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 180 cuotas por un valor de \$100.00. Si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. CUATRO - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio del Puerto de La Libertad, departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de Jucuapa, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$400,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuente y pague a la Caja de Crédito de Jucuapa, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$5,000.67 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Jucuapa, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 2, acta número 10 de fecha 13 de marzo de 2017 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$400,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75%

FODES, 179 cuotas por un valor de \$33.33 y una última por un valor de \$33.93. Si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. CINCO - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio del Puerto de La Libertad, departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de Acajutla, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$300,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuente y pague a la Caja de Crédito de Acajutla, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,600.50 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Acajutla, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 2, acta número 10 de fecha 13 de marzo de 2017 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$300,000.00. Comisión: 1.50% - \$4,500.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 180 cuotas por un valor de \$25.00. Si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. SEIS - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio del Puerto de La Libertad, departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de Sensuntepeque, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$270,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuente y pague a la Caja de Crédito de Sensuntepeque, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,240.45 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Sensuntepeque, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 2, acta número 10 de fecha 13 de marzo de 2017 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$270,000.00. Comisión: 1.50% - \$4,050.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 180 cuotas por un valor de \$22.50. Si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal y con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Sensuntepeque, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 111, acuerdo número V, Literal C, Inciso 1 de fecha 15 de julio de 2011, por un monto de \$515,810.00 a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago antes relacionada será reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se ha autorizado por medio del presente acuerdo. SIETE - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio del Puerto de La Libertad, departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de Zacatecoluca, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$800,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuente y pague a la Caja de Crédito de Zacatecoluca, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$9,601.34 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Zacatecoluca, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 2, acta número 10 de fecha 13 de marzo de 2017 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$800,000.00. Comisión: 1.50% - \$12,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$66.67 y una última por un valor de \$66.07. Si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Zacatecoluca, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM quedan sin efecto las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago siguientes: a) la otorgada por medio del acta número 122, acuerdo número V, Literal B, de sesión de Consejo Directivo de fecha 14 de enero de 2011, a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., por un monto de \$204,500.00, el cual será cancelado en su totalidad; b) la otorgada por medio del acta número 50, acuerdo número 14 de fecha 22 de diciembre de 2016, por un monto de \$303,000.00 a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. Las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago relacionadas en los literales anteriores serán reactivadas siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago de los créditos anteriores, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tales créditos, así como el nuevo monto de descuentos que se ha autorizado por medio del presente acuerdo. OCHO - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio del Puerto de La Libertad, departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1,000,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuente y pague a la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$12,001.68 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 2, acta número 10 de fecha 13 de marzo de 2017 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$1,000,000.00. Comisión: 1.50% - \$15,000.00 Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$83.33 y una última por un valor de \$83.93. Si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. NUEVE - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio del Puerto de La Libertad, departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de Ahuachapán, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$340,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuente y pague a la Caja de Crédito de Ahuachapán, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,080.57 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento

del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ahuachapán, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 2, acta número 10 de fecha 13 de marzo de 2017 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$340,000.00. Comisión: 1.50% - \$5,100.00 Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$28.33 y una última por un valor de \$28.93. Si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. DIEZ - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio del Puerto de La Libertad, departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de San Martín, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$506,604.37, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuente y pague a la Caja de Crédito de San Martín, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$6,080.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Martín, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 2, acta número 10 de fecha 13 de marzo de 2017 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$506,604.37. Comisión: 1.50% -\$7,599.07. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$42.22 y una última por un valor de \$41.69. Si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. ONCE - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio del Puerto de La Libertad, departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de Soyapango, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$350,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuente y pague a la Caja de Crédito de Soyapango, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,200.59 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Soyapango, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 2, acta número 10 de fecha 13 de marzo de 2017 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$350,000.00. Comisión: 1.50% - \$5,250.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$29.17 y una última por un valor de \$28.57. Si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Soyapango, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 111, acuerdo número V, Literal C, Inciso 3 de fecha 15 de julio de 2011, por un monto de \$404,250.00 a favor de la Caja de Crédito de Soyapango, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago relacionada en el literal anterior serán reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente

de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. DOCE - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio del Puerto de La Libertad, departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de Ilobasco, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$400,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuente y pague a la Caja de Crédito de Ilobasco, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,800.70 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ilobasco, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 2, acta número 10 de fecha 13 de marzo de 2017 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$400,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$33.33 y una última por un valor de \$33.93. Si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. TRECE - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio del Puerto de La Libertad, departamento de La Libertad, a favor del Banco de Cooperación Financiera de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$550,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuente y pague al Banco de Cooperación Financiera de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$6,600.92 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco de Cooperación Financiera de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 2, acta número 10 de fecha 13 de marzo de 2017 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$550,000.00. Comisión: 1.50% - \$8,250.00 Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$45.83 y una última por un valor de \$46.43. Si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco de Cooperación Financiera de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 111, acuerdo número V, Literal C, Inciso 2 de fecha 15 de julio de 2011, por un monto de \$249,940.00 a favor del Banco de Cooperación Financiera de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago antes relacionada será reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. 11 - PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS; Y PREMIO ISDEM A LA MEJOR GESTIÓN MUNICIPAL: para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y la licenciada Magdalena del Carmen Peña Ardón, técnica de la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico. Intervino el licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y presentó a los miembros del Consejo Directivo la Línea de Asistencia al Usuario (LAUS), presentación que se incluye como anexo de la presente acta, el licenciado Werner Aguilar manifestó que el uno de junio se tendrá en línea el centro de atención de llamadas, se cuentan con los manuales de uso y el orientador de preguntas y respuestas para las personas que estarán frente a éste sistema, posterior a la sesión de Consejo Directivo se tendrá una reunión con el personal para definir quienes iniciaran como responsables, dentro de las funciones básicas se tienen: a) Proporcionar asistencia técnica telefónica a los usuarios; b) Responder de manera ágil las demandas de los usuarios (as); c) Coordinar con las diferentes unidades de ISDEM, la respuesta a las solicitudes realizadas; d) Promover los servicios institucionales; todas ésas funciones se encuentran en los manuales y también se han elaborado organigramas y flujogramas sobre éste proceso, se ha pensado que los primeros tres meses serán de prueba y error y lo importante es que se iniciará el próximo uno de junio. La línea fija del centro de atención de llamadas será 2267-6555, los correos electrónicos habilitados serán: operadorlaus1@isdem.gob.sv y operadorlaus2@isdem.gob.sv, se cuenta con todos los recursos tecnológicos necesarios, se cuenta con bitácoras de seguimiento que son matrices de Excel para llevar un control de las llamadas recibidas y las respuestas brindadas, también se ha elaborado un formato de encuesta, para que en caso que el usuario lo permita se pueda calificar la respuesta o la solución del problema, a continuación se muestra el formato de la encuesta, que se incluye como anexo de la presente acta; éste día se realizó la inducción a los asesores sobre todo el procedimiento por lo que están preparados para iniciar con este nuevo proyecto. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si la estrategia de difusión de ésta nueva herramienta se realizará únicamente a través de la página web o se ha pensado en otras formas de dar a conocer a las 262 municipalidades ésta nueva prestación, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que se realizará a través de medios electrónicos y por medio de los Consejos Departamentales de Alcaldes (CDA) se ha buscado espacio para divulgar éste número. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que también puede hacerse a través de las redes sociales. Intervino el licenciado Werner Aguilar y manifestó que otro aspecto que desea destacar es que cuando una llamada ingresa al conmutador, si por algún motivo no se conecta con la extensión deseada automáticamente la transfiere al centro de atención de llamadas, es decir que la llamada no se pierde. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó como se medirá el control de calidad en la llamadas, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que se ha puesto dos alternativas, una es por medio de una ficha de llenado con información de la llamada y al final se hace la encuesta de satisfacción por la asistencia brindada, se espera que posteriormente se pueda hacer una grabación de la llamada que permita conocer la eficiencia pero por el momento no se cuenta con un software para suplir eso, por tanto la matriz de Excel contendrá formas para medir la respuesta y servirá de parámetro para medir la calidad que se brinda a las municipalidades. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que desde hace algunos meses se está trabajando en éste proyecto, se debe destacar el trabajo que ha realizado la Gerencia de Desarrollo Municipal, en un principio éste proyecto surgió en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, el licenciado Roberto Moreno fue uno de los que más insistió en ésa parte y ahora que prácticamente está por inaugurarse este servicio se percibe como un gran logro, por lo tanto requiere de seguimiento en su ejecución, éste será un nuevo servicio para las municipalidades y se espera un posicionamiento diferente en relación a la percepción que tienen las municipalidades con ISDEM. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que desea agregar algo al comentario realizado por el licenciado Mario García, considera que valdría la pena realizar un evento con alcaldes para el lanzamiento de este servicio una vez se tenga todo listo, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que lo coordinará con la Unidad de Comunicaciones. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si dentro de las opciones del centro de atención de llamadas se ha considerado incluir información sobre el FODES, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que sí, sin embargo se ha incluido en la opción de servicios; desea resaltar que los técnicos de la Gerencia de Desarrollo Municipal siempre han trabajado muy duro por sacar todo el trabajo que se tiene relegado, desea mencionarlo ya que no es un trabajo que realiza él solo sino en conjunto con sus técnicos. Intervino el señor Director

José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que los asesores municipales deben estar preparados en caso de recibir ofensas, ya que eventualmente puede ocurrir, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que se les ha advertido sobre esa situación y se les explicó que deben ser amables y no responder de forma inadecuada sino tratar de solucionar. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que desea felicitarles por éste trabajo ya que es para las 262 alcaldías. Luego de finalizada la presentación, el licenciado Werner Aguilar manifestó, respecto al Premio ISDEM que está por finalizarse, aún se tienen detalles pendientes, sin embargo no desea entrar en detalles al respecto. Luego de finalizado el informe, intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación dar por recibido el Informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Dar por recibido el informe sobre los avances en la implementación del Centro de Atención de Llamadas; y el Premio ISDEM a la mejor Gestión Municipal, presentado por el Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. 12 - PRESENTACIÓN SOBRE EL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ COORDINADOR DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO (PESS), EN RELACIÓN A LAS REPLICAS DE DIALOGO Y NEGOCIACIÓN A LOS CONCEJOS MUNICIPALES PLURALES: intervino el Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y manifestó que el punto no es para solicitar la realización de comisiones ampliadas; e hizo del conocimiento que actualmente se realiza trabajo conjunto con FUNDEMUCA, el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, COMURES, la Secretaría de Gobernabilidad, el PNUP, AECID y otras instituciones con las que se está tratando de trabajar el tema de los concejos municipales plurales; gracias a éste comité la primera evaluación se realizó en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, se espera que con éste comité se tenga un estudio de mayor impacto y capacidad para evaluar a los concejos municipales plurales, sin embargo se requiere realizar una serie de acciones, dentro de ellas se encuentra realizar una entrevista con algunos miembros del Consejo Directivo de ISDEM, la cual se realizaría el próximo viernes dos de junio, para ello se ha propuesto entrevistar al licenciado Pablo Martínez, al señor Vicepresidente Roberto Aquino y a la licenciada Elsa de Melchor, el propósito es que expresen cómo ha sido el trato con los concejos municipales plurales para ver qué acciones se pueden tomar en base a esa realidad, así como se harán entrevistas en la institución también se realizaran en COMURES, con especialistas y a nivel de concejales de diferentes municipalidades; lo que persigue ésta propuesta es recoger información de diversos talleres para generar un instrumento o guía que sirva para mejorar la relación con los concejos municipales plurales e inclusive más adelante se contempla una modificación a la legislación que actualmente se tiene, en éste tema también se involucrará a los asesores municipales quienes darán replicas sobre la formación de los concejos municipales plurales y harán la invitación para recibir el Diplomado sobre Concejos Municipales Plurales que imparte ISDEM, el cual no tiene ningún costo. Los municipios con los que se trabajará en ésta nueva apuesta son: Chalchuapa, Olocuilta, San Pedro Perulapán, Izalco, Santiago Nonualco, Conchagua, Nahuizalco, Apopa, Ahuachapán, San Vicente, Ilobasco, San Juan Opico, San Martín, Usulután, Quezaltepeque y San Miguel, de igual forma los municipios que participaron anteriormente pueden incorporarse. La propuesta que se hace al Consejo Directivo es que a los Directores propuestos se les pueda realizar la entrevista y puedan dar su punto de vista como alcaldes sobre la experiencia que han tenido en los concejos municipales plurales, propuesta con la cual los Directores expresaron estar de acuerdo. Intervino el licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y manifestó que también se espera realizar talleres con técnicos de ISDEM y COMURES los días 27 y 28 de junio en el Centro de Formación Municipal, asimismo reiteró que el Diplomado para concejos municipales plurales puede impartirse en cualquier momento, únicamente es necesario conformar un grupo y que los alcaldes lo decidan, además se espera realizar la réplica de éste trabajo en los 16 municipios priorizados entre agosto y septiembre de este año. Luego de finalizado el informe, intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación dar por recibido el Informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Dar por recibido el informe sobre el Plan de Trabajo del Comité Coordinador del Plan El Salvador Seguro en relación a las réplicas de diálogo y negociación a los Concejos Municipales Plurales, presentado por el Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo

Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. 13 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE ESPACIO PARA REALIZAR INDUCCIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL: intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del ISDEM, solicita un espacio en la próxima sesión de Consejo Directivo, para dar un inducción sobre las medidas preventivas y de evacuación en casos de emergencias, el espacio que solicitan es de veinte minutos a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que sí se concederá el espacio solicitado. LITERAL B) OFICIO ENVIADO POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que éste oficio lo recibió el día jueves veinticinco de mayo de parte de la Fiscalía General de la República y está dirigido a ISDEM, a continuación procedió a dar lectura al mismo, el cual se incluye como anexo de la presente acta, en el mismo solicitan informe sobre: "a) Sobre la ejecución del proyecto denominado Proyecto de Aqua Potable en el Cantón El Copinol de la Jurisdicción de San Rafael Cedros, Cuscatlán", por un monto de \$ 418,275.98, si se puede ser adjudicado de manera unipersonal por el Síndico Municipal o Concejo Municipal o requiere autorización del Concejo Municipal; y b) Si existió objeción de parte del Instituto, en el proceso de adjudicación y eroquión para el pago de los proyectos denominados: 1) Introducción de Aqua potable del Cantón El Copino, 2) Mejoramiento de Servicio de Agua Perforación y Equipamiento de Pozo en el Cantón El Espinal Jurisdicción de San Rafael Cedros, departamento de Cuscatlán, 3) Proyecto de Concretado de Calle Principal Caserío Los Ventura, Cantón Los Palacios, jurisdicción de San Rafael Cedros." Luego de leído el oficio, la licenciada Leticia de Benítez informo que remitió una copia al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica para que pueda explicar al respecto. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que antes de dar una respuesta se debe revisar la documentación que se tiene en ISDEM porque le resulta impreciso cuando el fiscal consulta si por parte de ISDEM hubo alguna objeción, se debe recordar que por la autonomía que tienen los municipios el ISDEM no puede intervenir, pero sí le parece bueno y se debe documentar si hubo aprobación por parte del síndico municipal, ya que el síndico puede actuar cuando es delegado por el concejo municipal, asimismo propuso elaborar para la siguiente sesión una propuesta de informe, para dar una respuesta técnica y sustentada en la documentación que se tiene. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que conoce sobre el tema y es muy complicado, por lo que sugiere solicitar información a la alcaldía municipal de San Rafael Cedros. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Dar por recibido el oficio número 521, enviado por la Fiscalía General de la República, por medio del cual solicita informe relacionado al proceso penal de la Alcaldía Municipal de San Rafael Cedros, departamento de Cuscatlán, con referencia 10-UEDC-2015. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. LITERAL C) EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO AL GERENTE GENERAL, AUDITOR INTERNO Y SECRETARIA DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO: intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez e informó que la Unidad de Recursos Humanos se encuentra realizado la evaluación de desempeño al personal y al Consejo Directivo le corresponde evaluar al Gerente General, Auditor Interno y Secretaria de Actas, explicó que la evaluación puede realizarse en forma física para lo cual cuenta con los formatos que deben ser llenados y también se puede realizar en línea, al finalizar la sesión de Consejo Directivo hará llegar la información para quienes deseen hacerlo en línea y también entregará los formatos para quienes deseen presentarlo de forma física. 14 - PRÓXIMA SESIÓN: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes dos de junio de dos mil diecisiete, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.